

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5902 *CARTONAJES INTERNATIONAL, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INTERNATIONAL PAPER ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Cartonajes International, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y de International Paper España, S.L. (Sociedad Unipersonal) ("Sociedad Absorbida"), con fecha 26 de mayo de 2015, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respetivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 6 de mayo de 2015.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona/Madrid, 26 de mayo de 2015.- Por International Paper España, S.L. (Sociedad Unipersonal), D. Gérald Demets, Administrador solidario. Por Cartonajes International, S.L. (Sociedad Unipersonal), D. Jean-Marc Servais, Administrador único.

ID: A150025224-1